

2024/1521

27.6.2024

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n.º 40/2024

de 2 de febrero de 2024

por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2024/1521]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Decisión de Ejecución (UE) 2023/1533 de la Comisión, de 24 de julio de 2023, relativa al reconocimiento de la conformidad de los requisitos del sistema de gestión medioambiental Ecoprofit con los requisitos correspondientes del sistema de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), con arreglo al artículo 45 del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) La Decisión (UE) 2023/1809 de la Comisión, de 14 de septiembre de 2023, por la que se establecen los criterios de la etiqueta ecológica de la UE aplicables a los productos absorbentes de higiene personal y a las copas menstruales reutilizables ⁽²⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (3) La Decisión (UE) 2023/1809 deroga la Decisión 2014/763/UE de la Comisión ⁽³⁾, que está incorporada al Acuerdo EEE y, en consecuencia, debe eliminarse de dicho Acuerdo.
- (4) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo XX del Acuerdo EEE se modifica como sigue:

1. Después del punto 1eat [Decisión (UE) 2021/2054 de la Comisión], se inserta el punto siguiente:
«1eau. **32023 D 1533**: Decisión de Ejecución (UE) 2023/1533 de la Comisión, de 24 de julio de 2023, relativa al reconocimiento de la conformidad de los requisitos del sistema de gestión medioambiental Ecoprofit con los requisitos correspondientes del sistema de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), con arreglo al artículo 45 del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 186 de 25.7.2023, p. 28).».
2. El texto del punto 2zo (Decisión 2014/763/UE de la Comisión) se sustituye por el texto siguiente:
«32023 D 1809:Decisión (UE) 2023/1809 de la Comisión, de 14 de septiembre de 2023, por la que se establecen los criterios de la etiqueta ecológica de la UE aplicables a los productos absorbentes de higiene personal y a las copas menstruales reutilizables (DO L 234 de 22.9.2023, p. 142).».

Artículo 2

Los textos de la Decisión (UE) 2023/1809 y de la Decisión de Ejecución (UE) 2023/1533 en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 3 de febrero de 2024, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*).

⁽¹⁾ DO L 186 de 25.7.2023, p. 28.⁽²⁾ DO L 234 de 22.9.2023, p. 142.⁽³⁾ DO L 320 de 6.11.2014, p. 46.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 2 de febrero de 2024.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

Nicolas VON LINGEN
